



SLA DE CUMPLIMIENTO ETICO Y PROFESIONAL DE PRACTICA PROYECTO DTT

En cumplimento del Reglamento General de Evaluación y promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos Capítulo I, Articulo 1 inciso a, b, c y d. Capítulo IV, Articulo 6 inciso c y e; asi como el normativo de práctica docente de la escuela de Ciencias y Sistemas, se presenta el siguiente instrumento denominado Acuerdo de Cumplimiento Ético y Profesional de la Práctica Docente utilizado para establecer la(s) competencias profesionales y valores éticos para el desarrollo de inicio a fin de la práctica docente donde fuere designado.

Fecha de Registro	22/01/2023		TO LILE THE PARTY OF THE PARTY			
Carnet, Nombre y Apellido del Postulante/Tutor Académico	201700387, Claudia lovana Miranda Alvarez					
Año	2023	Semestre	1ero.			
Curso Asignado	Lógica de Sistemas (Sección A)					
Docente Responsable	Mgtr. Virginia Victoria Tala Ayerdi					
Coordinador de Área:	Mgtr. Cesar Fernández Área de Sistemas					
Coordinador de Tutorías	Ing. Miguél Marín de León					
Registro de faltas en el ciclo lectivo.			- 1			
Comentarios:						

Competencias Profesionales

1.	Puntualidad	Anti-	6.	Cumplimiento de plazos brindados	in testini
2.	Comunicación asertiva		7.	Administración del tiempo	
3.	Disponibilidad y Disposición		8.	Presentación	
4.	Cultura de Esfuerzo	7 13-13-13-13-13-13-13-13-13-13-13-13-13-1	9.	Colaboración	V-21
5.	Compromiso	167.000	10.	Apoyo y seguimiento al estudiante	

Competencias Éticas

1.	Educación y Respeto	45-31	6.	Colaboración	
2.	Honestidad	H. Line	7.	Empatía	
3.	Coherencia	Control Control	8.	Confianza	
4.	Responsabilidad		9.	Organización	
5.	Integridad	E AND	10.	Motivación	

La tutoría académica o práctica docente; confiere al estudiante a ser partícipe de las indicaciones brindadas por su jefatura inmediata, coordinador de área, coordinador de tutorías y la misma dirección de escuela coordinando la comunicación entre las partes para que cualquier solicitud que genere alguna discrepancia sea conocida por las mimas.

Acorde a lo descrito en términos de competencias Profesionales y Éticas, basado en el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y acorde a las competencias Profesionales y Éticas revisadas en conjunto acepto el compromiso de corresponder a cada uno de los ítems previos; siendo sujeto a evaluación hasta el fin del periodo de la promoción docente por las autoridades correspondientes nominadas en este acuerdo.

irma del postulante/tutor

Firma del Coordinador De Tutorías de las prácticas finales.

Guatemala domingo, 22 de enero de 2023

CC./Archivo/Coordinación/Dirección